

ANEXO V**Ministerio de Defensa**

D./D.^a

Certifico:

Que el funcionario/a D./D.^a,
con N.R.P., ha estado destinado
en
desde el hasta el, ocupando
el puesto de trabajo de
y desempeñando durante ese tiempo las siguientes funciones:

Y para que conste, expido la presente en,
a ... de de 2005.

(Firma y sello)

ANEXO VI

- C01 Procedimiento Administrativo y Archivo y Documentación..
- C02 Excel, Harvard Graphics, Lotus 1,2,3, Microsoft Office, Power Point, Word; Word Perfect.
- C03 Sistema de Información de Personal de Defensa (Siper-def).
- C04 Administración y Gestión de Personal.
- C05 Gestión de Nóminas.
- C06 Gestión Económica, Presupuestaria y Contable.
- C07 Administración Financiera.
- C08 Contratación Administrativa.
- C09 Información y Atención Al Público.
- C10 Identificación del Sistema Otan de Catalogación.
- C11 Gestión de Calidad.
- C12 Electrónica: Analógica y Digital/Metrología y Calibración.
- C13 Gestión de Almacenes.
- C14 Artes Gráficas.
- C15 Electroneumohidráulica.
- C16 Soldadura y Calderería.
- C17 Cromatografía Líquida.
- C18 Sistema Informático de Servicio Militar (SISEM).
- C19 Gestión de Colectivo.
- C20 Sistema de Información Contable de la Administración Institucional (SICAI).
- C21 Red Malta.
- C22 Cad/Autocad.
- C23 Gestión de Prestaciones.
- C24 Sistema Integrado de Gestión Intendencia del Aire (SIGIA).
- C25 Sistema Mercurio.
- C26 Sistema Informático de Contabilidad Pública (SICOP).
- C27 Gestión de Artículos.
- C28 Inglés.
- C29 Francés.
- C30 Instalaciones Eléctricas.
- C31 Puestos de Trabajo.
- C32 Seguridad Social.
- C33 Mantenimiento y Mecánica del Automóvil.
- C34 Mantenimiento de Edificios, Albañilería y Fontanería.
- C35 Preparación Puesto de Secretaria.
- C36 Cursos Prevención de Riesgos Laborales.
- C37 Salud Laboral.
- C38 Identificadores de Catalogación de Material.
- C39 Protocolo.
- C40 Sistema Informático del Boletín Oficial de Defensa (SIA-BOD).
- C41 Carga Física y Mental.
- C42 Implantación de Servicios Corporativos de Internet/Intranet. Correo Electrónico.
- C43 Desarrollo de Páginas Html. Desarrollo de Pagina Web.
- C44 Mastering Web app.dev.using.

- C45 Visual Interdev 6.
- C46 Red Novell, Server, Windows NT.
- C47 MS-Dos, Unix, Windows.
- C48 Access, Clipper, Dbase, Visual Basic. Oracle.
- C49 Sistema de Gestión Integrado (SAPR/3).
- C50 Visual Studio; Java.
- C51 Técnicas Estadísticas.

7438

ORDEN DEF/1230/2005, de 27 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por promoción interna a la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero (B.O.E. del día 8) por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas por el Artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para acceso a la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del INTA.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 25).

Bases específicas**1. Descripción de las plazas**

Se convoca proceso selectivo para cubrir 6 plazas, de la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Código 5321, por el sistema de promoción interna.

El conjunto de plazas ofertado se distribuye por áreas de especialización en la forma en que se relaciona a continuación:

Área de especialización	Número plazas
Gestión de Documentación de Programas Aeroespaciales .	3
Metrología Dimensional	1
Análisis de materiales metálicos	1
Metrología Eléctrica	1
Total plazas	6

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

3. Programa

El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

4. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, título de Bachillerato -LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o tener aprobadas pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. En el caso de titulaciones obtenidas en el

extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Aquellos funcionarios del grupo D que carezcan de la titulación requerida, podrán participar en este proceso selectivo siempre que tengan una antigüedad de 10 años en los Cuerpos o Escalas del grupo D incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

También podrán participar aquellos funcionarios que careciendo de la titulación exigida no alcancen los diez años mencionados siempre que acrediten al menos cinco años y hayan superado el curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

5. Requisitos específicos acceso por promoción interna

5.1 Pertenencia a Cuerpo: Pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo D, incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o a Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación adscritos al mencionado grupo D, y estar además destinados en la Administración General del Estado.

5.2 Antigüedad: Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del grupo D, incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación adscritos al grupo D.

6. Solicitudes

6.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) que se facilitará gratuitamente en el Ministerio de Defensa, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en las representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero y en la página de Internet www.map.es/servicios_al_ciudadano/empleo_publico/procesos_selectivos

6.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Defensa o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Subsecretario del Ministerio de Defensa. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

6.3 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV, y se acompañará de un Currículum Vitae del aspirante con los trabajos y documentos acreditativos del contenido del mismo.

6.4 Ningún aspirante podrá concurrir a más de un área de especialización de las señaladas en la base específica 1 de esta convocatoria.

7. Tribunal

7.1 El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.

7.2 El Tribunal, de acuerdo con el art. 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

7.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Torrejón a Ajalvir, Km 4, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), teléfono 91 5201311 ó 5201243, dirección de correo electrónico marinent@inta.es

8. Desarrollo del proceso selectivo

El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra F, según lo establecido en la Resolución de la Secretaria General para la Administración Pública de 10 de enero de 2005 (B.O.E. del 17 de enero).

9. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de Personal del Ministerio de Defensa en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 27 de abril de 2005.-P.D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio, B.O.E. 133, de 02.06.04), el Director general de Personal, Vicente Salvador Centelles

Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. Fase de oposición

La oposición estará formada por un ejercicio.

Dicha prueba será de carácter eliminatorio, y consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas con respuestas múltiples relacionado con el área de especialización a la que se opone, con una duración de sesenta minutos.

Este ejercicio se calificará de 0 a 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 puntos para superarlo.

El cuestionario del ejercicio estará compuesto por preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas correcta. Para su realización, los aspirantes deberán señalar en la hoja de examen las opciones de respuesta que estimen válidas de entre las que se les propongan. Todas las preguntas tendrán el mismo valor, penalizándose con el 25 por 100 del valor de una contestación aquéllas que sean erróneas.

El ejercicio será realizado en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Torrejón a Ajalvir, km. 4, Torrejón de Ardoz (Madrid).

2. Fase de concurso

Se valorarán los siguientes méritos:

a) Antigüedad: La antigüedad del funcionario en Cuerpos o Escalas incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a que se refiere la base 5, se valorará teniendo en cuenta los servicios prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, asignándose a cada año completo de servicios efectivos 1 punto, hasta un máximo de 28 puntos.

b) Grado personal consolidado: Según el grado personal que tenga consolidado el día de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y formalizado como tal a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la Autoridad competente, se otorgará la siguiente puntuación:

Hasta grado 15: 11,00 puntos.

Grado 16: 12,00 puntos.

Grado 17: 13,00 puntos.

Grado 18 en adelante: 14,00 puntos.

c) Trabajo desarrollado: Según el nivel del complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe en la

Administración General del Estado el día de publicación de esta convocatoria, se otorgará la siguiente puntuación:

- Hasta nivel 15: 11,00 puntos.
- Nivel 16: 12,00 puntos.
- Nivel 17: 13,00 puntos.
- Nivel 18 en adelante: 14,00 puntos.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones de nivel con independencia de los efectos económicos de las mismas.

A los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia por cuidado de hijos, se les valorará el nivel del puesto reservado en la Administración General del Estado u Órganos Constitucionales, y a los funcionarios en situación de servicios especiales con derecho a reserva de puesto en la Administración General del Estado y Órganos Constitucionales, el nivel del puesto de trabajo en que les correspondería efectuar el reingreso.

A los funcionarios en comisión de servicios se les valorará el nivel de complemento de destino de su puesto de origen, y a los funcionarios en adscripción provisional se les valorará el nivel correspondiente al grado que tengan consolidado o, si no lo tuvieran, el nivel mínimo del grupo D.

d) Cursos: Por los cursos de formación y perfeccionamiento realizados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, siempre que se refieran, a juicio del Tribunal, a materias relacionadas con el área de especialización a la que se opte, según el programa del Anexo II, hasta un máximo de siete puntos, a razón de un punto por cada curso.

e) Experiencia profesional adquirida: Por pertenecer a la Escala de Preparadores de Laboratorio del INTA (Código 5331), se otorgarán siete puntos.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. La mayor puntuación alcanzada en antigüedad.
3. La mayor puntuación otorgada al trabajo desarrollado.
4. La mayor puntuación otorgada al grado personal consolidado.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

ANEXO II

Programa

Área de especialización: Gestión de Documentación de Programas Aeroespaciales

- Tema 1. Objetivos de la gestión de la documentación.
- Tema 2. Tareas y acciones en la gestión de la documentación de programas aeroespaciales.
- Tema 3. Plan de control de documentación de un programa aeroespacial: estructura y contenido.
- Tema 4. Archivo de documentación técnica de un programa aeroespacial.
- Tema 5. Manejo y difusión de la documentación de un programa aeroespacial.
- Tema 6. Sistemas operativos: gestión de archivos. Documentales.
- Tema 7. Operación y descripción del módulo 6 V del sistema SAP.
- Tema 8. Operación y descripción del módulo SD del sistema SAP.
- Tema 9. Operación y descripción del módulo MM del sistema SAP.
- Tema 10. Explotación de datos del sistema de gestión integrado SAP.
- Tema 11. Reglamento del INTA.
- Tema 12. Manual de Organización del INTA.
- Tema 13. Presupuestos Generales del Estado. Asignación al INTA.
- Tema 14. Control de proyectos aeroespaciales de inversión.
- Tema 15. Control de proyectos aeroespaciales comerciales.

Área de especialización: Metrología Dimensional

- Tema 1. Sistema internacional de unidades. Generalidades. Unidad básica. Múltiplos y submúltiplos.
- Tema 2. Laboratorio de metrología: Organización.
- Tema 3. Laboratorio de metrología: Instrumentación. Manual de calidad de metrología.
- Tema 4. Laboratorio de metrología: Condiciones ambientales.
- Tema 5. Diseminación de medidas. Patrón primario. Patrón secundario.
- Tema 6. Diseminación de medidas. Patrón de transferencias. Patrón de trabajo.
- Tema 7. Instrumentos de medida de longitud. Clasificación de los métodos de medida. Medidas de longitud: interferometría. Interferometría de bloques patrón longitudinales.
- Tema 8. Instrumentos de medida de longitud. Patrones a cantos. Patrones a trazos.
- Tema 9. Instrumentos de medida de longitud. Medidas por comparación.
- Tema 10. Medidas de ángulos. Patrones. Instrumentos para la medida de ángulos.
- Tema 11. Medidas de formas. Definiciones. Métodos de medida. Sistemas de medida.
- Tema 12. Medidas de redondez. Definiciones. Sistemas de medición. Parámetros de medias.
- Tema 13. Medidas por coordenadas: Máquina de medida de una coordenada horizontal. Máquina de medida tridimensional.
- Tema 14. Plan de calibración. Trazabilidad. Diagrama de niveles.
- Tema 15. Plan de calibración. Procedimientos de calibración. Periodos de calibración.

Área de especialización: Análisis de materiales metálicos

- Tema 1. Principios básicos de física. Conceptos de masa, peso, fuerza, energía y potencia. Fórmulas físicas.
- Tema 2. Concepto de error de medida. Tipos de errores. Causas de los errores de medida.
- Tema 3. Conceptos matemáticos elementales. Empleo de fórmulas matemáticas. Denominación de porcentajes, semejanzas, proporcionalidad, conceptos estadísticos, regresiones.
- Tema 4. Conocimiento elemental de electricidad. Resistencia, intensidad, voltaje, Ley de Ohm, Ley de Joule, etc. Aparatos de medida.
- Tema 5. Conceptos básicos de química. El átomo. Partículas elementales y enlaces químicos.
- Tema 6. Interacciones materia-energía. Absorción y emisión de radiación por la materia.
- Tema 7. Estado metálico. Propiedades generales, mecánicas y químicas de los metales.
- Tema 8. Lubricación y desgaste. Fricción de elementos metálicos. Lubricantes. Objeto y tipo. Desgaste y sus tipos.
- Tema 9. Reacciones químicas. Tipos de reacciones. Ajuste de reacciones. Concepto de concentración y distintas formas de expresar la concentración.
- Tema 10. Reacciones ácido-base. Fuerza de los ácidos y las bases. Curvas de valoración.
- Tema 11. Reacciones de oxidación-reducción. Valoraciones redox. Potenciométricas. Curvas de valoración. Ejemplos.
- Tema 12. Separaciones químicas. Diagramas de fases. Separaciones por fusión, cristalización y destilación. Extracciones.
- Tema 13. Programas de análisis espectrométrico de aceites. Estructura de funcionamiento y su importancia en la seguridad en vuelo.
- Tema 14. Técnicas habituales de laboratorio. Preparación de muestras y de equipos de muestreo para fines analíticos. Materiales usuales de laboratorio.
- Tema 15. Muestras tipo, patrones de calibración y verificación. Preparación de muestras de calibración de elementos metálicos en aceites. Curvas de calibración.

Área de especialización: Metrología Eléctrica

- Tema 1. Circuito eléctrico. Símbolos. Conexión de los elementos del circuito. Preparación de cables. Herramientas. Soldadura. Fuente de alimentación. Medida de tensiones. Voltio. El multimetro. Carga eléctrica. Corriente eléctrica. Conexiones serie y paralelo. Medida de intensidad. Amperio. Resistencia eléctrica. Ohmio. Potencia eléctrica. Vatio.
- Tema 2. Las resistencias. Tipos y características. Potencia de disipación. Código de colores. Medida de resistencias. Tolerancia.

Resistencia de un hilo conductor. Resistividad. Asociación de resistencias. Valor equivalente. Ley de Ohm. Circuito serie. Circuito paralelo. Cálculo de circuitos de corriente continua. Potenciómetros. Resistencia interna de una fuente. Resistencias en corriente alterna. El osciloscopio. Oscilograma. Valor de pico.

Tema 3. Los condensadores. Dieléctrico. Constante dieléctrica. Capacidad. Faradio. Submúltiplos. Asociación de condensadores. Valor equivalente. Carga y descarga de un condensador. Constante de tiempo. Retardo en un circuito.

Tema 4. Los condensadores en corriente alterna. Reactancia capacitiva. Circuito RC en corriente alterna.

Tema 5. Las bobinas. Inductancia de una bobina. Fuerza electromotriz autoinducida. Efecto choque. Las bobinas en corriente alterna. Reactancia inductiva. Circuito RL en corriente alterna.

Tema 6. Transformadores. Relación de transformación. Espiras/voltio. Sección del hilo. Rendimiento de un transformador. Ecuaciones fundamentales. Relés.

Tema 7. Multímetro para corriente continua y alterna. Galvanómetros. Amperímetro. Voltímetro. Circuito de un polímetro. Conmutador. Funciones y alcances.

Tema 8. Diodos. Representación de un diodo. Sus terminales. Símbolos del circuito. Comprobación del estado de un diodo. Identificación de los terminales de un diodo. Polarización directa e inversa. Tensión de codo. Curva característica tensión-corriente. Tensión de ruptura. Especificaciones técnicas. Manual de datos.

Tema 9. Diodos Zener y otros componentes semiconductores. Efecto avalancha. Tensión Zener. Efecto estabilizador del diodo Zener. Diodos emisores de luz. Dígito de siete segmentos. Fotodiodos. LDR. Tiristores y triac. Sus aplicaciones.

Tema 10. Rectificación de una corriente alterna. Valores pico-pico y eficaz de una corriente alterna. Condensador de filtro. Rectificador de media onda y onda completa. Rectificación con puente de diodos. Rizado. Dobladores de tensión. Circuito de una fuente de alimentación.

Tema 11. Transistores. Símbolos de los transistores NPN y PNP. Comprobaciones con el tester. Circuito básico. Polarización. Intensidades y potencia en un transistor. Característica tensión-corriente de la unión base-emisor. Característica corriente de base y colector. Especificaciones. Manual de datos. Transistores FET.

Tema 12. Amplificación. Control de un transistor. Efecto amplificador. Punto de funcionamiento. Coeficiente de ganancia hfe. La señal eléctrica. Necesidad de amplificación. Señal tipo analógica y digital. Etapa de amplificación. Su análisis. Polarización. Ganancia de tensión. Decibelios. Respuesta en frecuencia. Frecuencias de corte. Distorsiones en una onda cuadrada. Impedancia de entrada. Acoplamiento. Amplificador de potencia. Amplificador de simetría complementaria. Amplificador con circuito integrado. Preamplificador.

Tema 13. Radiofrecuencia. Rango de frecuencias cubierto. Impedancia. Acoplamiento. Thevenin. Impedancia característica. Cables coaxiales. Conectores tipo BNC, N, 3,5, etc. Los amplificadores en radiofrecuencia. Selectividad y resonancia.

Tema 14. Conmutación. Circuito Schmitt. Conmutación por luz con célula LDR. Conmutación con enclavamiento. Multivibradores. Circuito temporizador. Circuito intermitente. Alarmas.

Tema 15. Osciladores. Tipos de osciladores: por rotación de fase, puente de Wien, LC sintonizados, Colpitts. Cristales de cuarzo. Características.

ANEXO III

Tribunal calificador

Tribunal Titular:

Presidente: Don Agustín Sánchez Pascual, Funcionario de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

Secretario: Don José Antonio Louro Rodríguez, Comandante del Cuerpo de Intervención de la Defensa.

Vocales:

Don Francisco Llorente Simón, Funcionario de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del INTA.

Doña Cristina Martín Carrero, Funcionaria de la Escala de Titulados Superiores de Servicios del INTA.

Doña Pilar Matute Murci, Funcionaria de la Escala de Científicos Especializados del INTA.

Tribunal Suplente:

Presidente: Don Juan Luis Sánchez Jiménez, Funcionario de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

Secretario: Don Alberto Pérez Esteban, Capitán del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa.

Vocales:

Don Eduardo Mateo Sánchez-Breña, Funcionario de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del INTA.

Doña Noelia de la Torre Calvo, Funcionaria de la Escala de Titulados Superiores de Servicios del INTA.

Doña Nancy Montero Jiménez, Funcionaria de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares:

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará: Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del INTA, código 5321.

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará el área de especialización concreta a la que desea presentarse. No es necesario indicar código.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará la letra mayúscula «P» (promoción interna).

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante» se consignará: Ministerio de Defensa. No es necesario señalar código.

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

El recuadro 20, «Provincia de examen», no es necesario su cumplimentación.

En el recuadro 21, «Minusvalía»: los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales» se hará constar la titulación que se posee para participar en estas pruebas, de acuerdo con lo señalado en la base específica 4 de esta convocatoria.

En el recuadro A) del epígrafe 25, datos a consignar según la base de la convocatoria, se indicará el Cuerpo o Escala de pertenencia del aspirante según se indica en la base específica 5.

La tasa por derechos de examen es de 6,51 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182/2370/48/0201503641 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, sucursal 2370, con domicilio en calle de Alcalá número 16, de Madrid, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Defensa. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero. Tasa 14020. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria, siendo preciso que quede claro ante la entidad destinataria de la transferencia que el destino de la tasa es el pago de los derechos de examen.

ANEXO V

(El certificado debe extenderse en copia de este Anexo)

PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO
 Convocado por Orden del Ministerio de Defensa de fecha.....(B.O.E.....)
 D./Dª
 Cargo
 Centro directivo o unidad administrativa

CERTIFICO: Que D/Dª

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I.	N.R.P.		CODIGO CUERPO		SITUACION ADMINISTRATIVA(1)

Con destino, a la fecha de publicación de la convocatoria en: (indíquese el Centro Directivo)

Administración General del Estado:

Otros Órganos o Administraciones Públicas:

está incluido/a en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene acreditados los siguientes extremos:

Referidos a la fecha de publicación de la convocatoria:
 presentación de

Referidos a la fecha de finalización de
 solicitudes

I.- Nº total de años de servicio completos, como funcionario de carrera, prestados en Cuerpos o Escalas incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (Anexo I fase de concurso a) de la convocatoria)

AÑOS

I.-Nº de años de servicio completos prestados en Cuerpos o Escalas del grupo D, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (base específica 5 de la convocatoria).

AÑOS

II.-Grado personal consolidado y formalizado (Anexo I, fase de concurso b) de la convocatoria)

GRADO

III.-Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que corresponda (Anexo I, fase de concurso c), de la convocatoria)

NIVEL

Y para que conste, expido la presente en,

(Localidad, fecha, firma y sello)

(1) Especificuese la letra que corresponda:
 Servicio activo
 Servicios especiales
 Servicio en Comunidades Autónomas
 Expectativa de destino
 Excedencia forzosa
 Excedencia para el cuidado de hijos

Excedencia voluntaria por servicios en el sector público
 Excedencia voluntaria por interés particular
 Excedencia voluntaria por agrupación familiar
 Excedencia voluntaria incentivada
 Suspensión de funciones

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL
 MINISTERIO DE DEFENSA.